



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 AGO 2024

Expediente N° SO-19.156/2023.-

Resolución N° SO-407/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-033/2023 y N° SO-540/2023, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-033/2023, se designa a la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, primera en el orden de mérito, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, por Resolución N° SO-540/2023, la Srta. Elizabeth Flores, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 26 de septiembre de 2023.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe dejar sin efectos la Resolución N° CA-SO-033/2023 y N° SO-540/2023; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones N° CA-SO-033/2023 y N° SO-540/2023, donde se designa y toma posesión la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

Es: 
VERÓNICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA